

# El discurso feminista en la obra periodística de Blanca de los Ríos\*

Fecha de recepción: 24 de agosto de 2022

Fecha de aprobación: 19 de julio de 2023

Fecha de publicación: 15 de noviembre de 2023

## Resumen

El propósito del artículo es analizar desde una perspectiva feminista el discurso periodístico de Blanca de los Ríos, escritora y periodista española nacida en 1859. Su actividad contra la discriminación de las mujeres fue constante en su vida. Pese a ello, no figura en la historia del feminismo español. Nuestro enfoque analiza su discurso combinando la metodología del análisis crítico centrado en la concepción de ideología y hegemonía con un enfoque transversal de género, poniendo también en valor su trayectoria biográfica. Los resultados encontrados en nuestra exploración son que su discurso resulta plenamente vigente en relación con lo establecido por los actuales estudios de género, en conceptos como estereotipos, sesgos, mandatos o brecha de género o reconocimiento de la diferencia. Como contribución aplicamos a sus artículos periodísticos estas nociones de forma pormenorizada y concluimos que merece un redescubrimiento que le permita figurar en la Historia del Feminismo Español.

**Palabras Clave:** Blanca de los Ríos, feminismo, periodistas españolas, escritoras, género.



**Citar:** Escabias Toro, Juana. “El discurso feminista en la obra periodística de Blanca de los Ríos”. *La Palabra*, núm. 45, 2023, e14786 <https://doi.org/10.19053/01218530.n45.2023.14786>

## Juana Escabias Toro

Universidad Complutense de Madrid, España.

Licenciada en Periodismo por la Universidad Complutense de Madrid y Doctora en Filología Hispánica por la UNED. Fue Premio Extraordinario de Doctorado. Es Periodista y escritora con novelas, ensayos y cuarenta y una obras de teatro publicadas, algunas de ellas estrenadas y traducidas a varios idiomas. Es profesora en la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid. Imparte, entre otras asignaturas, “Comunicación y Género”. Pertenece a varios grupos y proyectos de investigación internacionales relacionados con la Comunicación y los Estudios de Género.

[jnescabias@ucm.es](mailto:jnescabias@ucm.es)

 <https://orcid.org/0000-0001-9857-8289>

\* Artículo de revisión. Proyecto de investigación Andaluzas Ocultas. Medio siglo de mujeres intelectuales (1900-1950), de la Universidad de Sevilla.

# The Feminist Discourse in the Blanca de los Ríos' Journalistic Work

## Abstract

The purpose of this article is to analyze from a feminist perspective the journalistic discourse of Blanca de los Ríos, Spanish writer and journalist born in 1859. Her activity to fight discrimination against women was constant in her life. Despite this, she does not figure in the history of Spanish feminism. Our approach analyzes her discourse by combining the methodology of critical analysis focused on the conception of ideology and hegemony with a transversal gender approach, also highlighting her biographical trajectory. The results found that her discourse is fully valid in relation to what is established by current gender studies, in concepts such as stereotypes, biases, mandates or gender gap or recognition of difference. As a contribution we apply these notions in detail to her journalistic articles, concluding that she deserves a rediscovery that allows her to be included in the history of Spanish Feminism.

**Keywords:** Blanca de los Ríos, feminism, Spanish journalists, women writers, gender studies.

# O discurso feminista no trabalho jornalístico de Blanca de los Ríos

## Resumo

O objetivo deste artigo é analisar, a partir de uma perspectiva feminista, o discurso jornalístico de Blanca de los Ríos, escritora e jornalista espanhola nascida em 1859. Sua atividade contra a discriminação de mulheres foi constante em sua vida. Apesar disso, não figura na história do feminismo espanhol. Nossa abordagem analisa seu discurso combinando a metodologia de análise crítica centrada na concepção de ideologia e hegemonia com uma abordagem transversal de gênero, valorizando também sua trajetória biográfica. Os resultados encontrados em nossa exploração são de que seu discurso é plenamente válido em relação ao que é estabelecido pelos estudos de gênero atuais, em conceitos como estereótipos, vieses, mandatos, lacuna de gênero ou reconhecimento da diferença. Como contribuição, aplicamos essas noções em detalhes aos seus artigos jornalísticos e concluímos que ela merece uma redescoberta que lhe permita figurar na História do Feminismo Espanhol.

**Palavras-chave:** Blanca de los Ríos, feminismo, jornalistas espanholas, escritoras, gênero.

## Introducción: el feminismo en Blanca de los Ríos

Blanca de los Ríos Nostench (Sevilla 1859-Madrid 1956), escritora, historiadora, investigadora y periodista, fue una referencia para la sociedad de su época. Autora de relatos y novelas desde su adolescencia e infatigable periodista que ocupó cargos directivos en medios de comunicación, rompió techos de cristal continuamente. Premiada por la Real Academia de la Lengua en 1889<sup>1</sup>, institución que a pesar de otorgarle un reconocimiento rechazó su candidatura “presentada por los hermanos Álvarez Quintero en 1928” (Solano 392); ocupó un cargo en la Asamblea Nacional entre 1927 y 1929 y así se convirtió en una pionera representante política en España. También fue pionera al ingresar en la Academia de las Buenas Letras de Sevilla, en la Hispanic Society y en el Ateneo de Madrid (cuyos estatutos vetaron a las mujeres hasta 1895). De los Ríos, que paradójicamente había impartido conferencias en el Ateneo, denunció en varias ocasiones esa situación desde las propias tribunas de la institución. Su ingreso en el Ateneo se produjo tras hacerlo la escritora Emilia Pardo Bazán, que fue admitida el 9 de febrero de 1905<sup>2</sup> (De Labra 225), a la vez que la periodista Carmen de Burgos (1867-1932), que sí son reconocidas en la actualidad como exponentes del feminismo español, especialmente la segunda (Sales Dasí y Pantoja Rivero 21).

Consciente de la discriminación que sufrían las españolas, que ella misma padeció en innumerables ocasiones, Blanca de los Ríos reivindicó la igualdad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos. Un hito en ese sentido fue su campaña para que la también escritora Emilia Pardo Bazán ingresara en la Real Academia de la Lengua Española, que inició con un encendido discurso en el Congreso de los Diputados de Madrid el 28 de junio de 1914<sup>3</sup>. Pero, tras su muerte en 1956, su trayectoria como defensora de la causa feminista quedó silenciada, y se le negó el derecho a figurar entre el grupo de españolas que fraguaron la historia del feminismo en España y, por extensión, a nivel internacional.

Blanca de los Ríos fue católica practicante y perteneció a la Unión de Damas y a la Confederación Femenina Católica Hispanoamericana. Por esa causa, ha quedado adscrita para algunos investigadores en los que ellos catalogan como “feminismo cristiano” (González López 176). Geraldine Scanlon señala que, en España, el feminismo se insertó desde el principio entre las diversas “orientaciones políticas” (Scanlon 202-203) y heredó como movimiento el enfrentamiento de las feministas de uno y otro signo político. Ese posicionamiento ideológico moderado de Blanca de los Ríos ha sido, a nuestro juicio, en gran medida, el responsable de la falta de apreciación que a día de hoy padece para las corrientes de los estudios de género, como se demostrará en el trabajo tras presentar los comentarios críticos de diferentes investigadores. De igual manera, se analizará el discurso a favor de la igualdad

<sup>1</sup> La Real Academia la premió con 1500 pesetas y la publicación de su prolijo estudio biográfico sobre Tirso de Molina, en el que aportó la partida del bautismo del escritor.

<sup>2</sup> La fecha corresponde al día de su aceptación. El día efectivo de ingreso fue el 10 de marzo de 1905.

<sup>3</sup> El texto de ese discurso, recogido en el archivo histórico del Congreso de los Diputados, contiene acusaciones directas contra la institución, a la que tachaba de retrógrada por negarle el acceso a Pardo Bazán. En páginas posteriores de este artículo recogeremos alguno de sus fragmentos.

entre mujeres y hombres de Blanca de los Ríos, presente de manera notoria en sus trabajos periodísticos, el cual demuestra la solvencia de su posicionamiento feminista dentro de los parámetros establecidos por los actuales estudios de género. De forma paralela, se destacarán sus campañas y actividades feministas.

Con estos datos en la mano, nuestro objetivo será favorecer un redescubrimiento de esta autora en el marco del movimiento feminista que la posiciona desde el punto de vista histórico como una importante luchadora a favor de los derechos de la mujer en la España de finales del siglo XIX y principios del XX. Nuestro análisis se centrará de forma especial en el artículo de Blanca de los Ríos titulado “Las mujeres españolas en 1926”, publicado en el diario *ABC* en enero de 1927, en el que ella aborda directamente la problemática que el hecho de ser mujer representaba para las españolas en aquel momento. Como primera aproximación a este trabajo, queremos recordar que en la España de 1870, en plena época de formación y estudio para Blanca de los Ríos, “solo un nueve por ciento de las mujeres sabían leer y escribir” (De Andrés Argente 37), analfabetismo que en el mundo rural se extiende durante muchos años más y se “acentúa entre la población femenina” (Delgado Granados 68). El artículo de Blanca de los Ríos fue producto de la síntesis de varias conferencias que ella misma impartió sobre la condición femenina en la España del momento. El análisis de ese texto se contextualizará en el conjunto de los artículos periodísticos de la autora que versan específicamente sobre las mujeres españolas, concretamente en los nueve artículos que componen su serie “Mujeres de la Historia”, publicados a lo largo del año 1915<sup>4</sup>.

### **Metodología: análisis crítico del discurso con perspectiva de género**

Por sus características, el artículo de Blanca de los Ríos “Las mujeres españolas en 1926”, publicado en enero de 1927 en el Diario *ABC*, cumple con los requisitos del género periodístico de opinión (Parralt 50) en el que se sintetizan las líneas ideológicas de quien lo firma. Por lo tanto, y siguiendo a Gerda Lerner, nuestro modelo metodológico de análisis combinará los parámetros aplicables a la perspectiva de género, pero también aquellos relacionados con la ideología. Lerner recomienda tener en cuenta los conceptos de ideología y hegemonía, puesto que el feminismo es la corriente ideológica que lucha contra la hegemonía del sistema patriarcal y de los mecanismos que sustentan su preponderancia (Lerner 20). Estos conceptos se abordan de manera clarificadora en el artículo “Gramsci a la luz de Marx: sobre ideología y hegemonía”, de Paloma Martínez Matías:

El eje central de la puesta en valor del pensamiento de Gramsci se halla en su resignificación de la noción de hegemonía con respecto a usos precedentes de la misma. En función de ella, este concepto es considerado a día de hoy como un elemento teórico que serviría para dar cuenta del efectivo calado de idearios y de la relativa conformidad social con su puesta en práctica gracias a todo un conjunto de dispositivos políticos, ideológicos, económicos y culturales que inducirían a su aceptación (14).

<sup>4</sup> Esta serie de artículos fueron publicados entre el 7 de marzo y el 26 de diciembre de 1915 en la revista *Blanco y Negro*.

Entre los métodos de análisis que combinan ideología y hegemonía, destaca el denominado análisis crítico del discurso. Existen diferentes modelos y autores que lo aplican en muy distintos campos del saber, pero todos ellos comparten una misma raíz que los vincula. Ese elemento común denominador es que, cualquiera que sea el modelo o autor, siempre indaga y se interesa por la forma en la que determinadas estructuras discursivas son desplegadas en aras de mantener la dominación de un colectivo sobre otro colectivo (Azpiazu Carballo 118). De los modelos existentes, ponemos nuestro foco en el de Teun Van Dijk, que aplica los conceptos de hegemonía e ideología a la cultura y los textos culturales propiamente dichos, como literatura y periodismo de opinión. Según su formulador, su modelo es especialmente aplicable a los problemas sociales y culturales y las cuestiones políticas, y en lugar de meramente describir estructuras discursivas tratará de explicarlas en términos de sus propiedades de interacción social, especialmente de estructura social. “El Análisis Crítico del Discurso debe centrarse en las formas en las que las estructuras discursivas representan, confirman, legitiman, reproducen o desafían las relaciones de abuso de poder (dominación) en la sociedad” (Van Dijk 205).

Fairclough y Wodak reinterpretan a Van Dijk y la importancia del lenguaje como elemento activo, a través del que actuamos sobre el mundo y lo transformamos. Dado que el discurso es acción social, el lenguaje es un elemento a través del que hacemos cosas, actuamos sobre el mundo y podemos cambiarlo (Fairclough and Wodak 244). La capacidad materializadora del lenguaje para “mutar lo abstracto” ya había sido señalada por Michel Foucault (70) y Pierre Bourdieu en sus reflexiones sobre lo que este último denomina “poder simbólico” (Bourdieu 23), ese sistema simbólico que hace posible que se produzca un consenso social sobre la realidad. Hannah Arendt trabaja también en esa perspectiva. En la formación de una voluntad común orientada al entendimiento, la praxis del habla, el discurso, es el rasgo fundamental de la “reproducción cultural de la vida” (Arendt 120). Para estos pensadores, a través del discurso cultural los grupos subordinados oponen resistencia a los grupos hegemónicos. También en ese discurso se reproduce y evidencia la dominación del sistema patriarcal hacia la mujer y se escenifica la lucha por la igualdad de derechos entre ambos sexos.

Respecto a los parámetros relacionados directamente con la perspectiva de género que incorporaremos a nuestra metodología, buscaremos las líneas coincidentes entre modelos y teóricos. Esas líneas concurrentes son claras, pese a las numerosas propuestas existentes, como se evidencia en la guía *¿Cómo incorporar la perspectiva de género en nuestra investigación?*, del Centro de Estudios de Ciencia, Comunicación y Sociedad de la Universidad Pompeu y Fabra de Barcelona de 2020, que establece que incorporar la perspectiva de género a una investigación significa desarrollar un punto de vista que tenga en cuenta como línea vertebral los estereotipos y mandatos de género, así como el requisito de otorgarle nombre y voz propia a las mujeres y a sus realidades para favorecer su empoderamiento. Entre las conclusiones de ese estudio destacan que hay que poner especial atención en la brecha de género y sesgos de género, diferenciar entre sexo y género, e incentivar la participación del género menos representado. Otro requisito fundamental es que se luche contra el androcentrismo (visión que parte de lo característico masculino generalizando los resultados a toda la población) y que “salga del marco de los estereotipos y la masculinización de las mujeres” (17).

Las mismas líneas coincidentes se encuentran en el estudio *Aquí hablamos todas*, producto de un proyecto impulsado por ONU Mujeres en alianza con el Ministerio de las TIC en Colombia, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer de Colombia y el Gobierno de Suecia, cuyo objetivo es resaltar los logros de las mujeres colombianas en diversos ámbitos como la ciencia, la tecnología, el arte, las matemáticas, el mundo empresarial y la paz. Un punto que destaca en ese estudio es la importancia de la no negación de lo femenino, el reconocimiento y la aceptación de la diferencia entre hombres y mujeres. En su guía *Indicadores de género para los medios de comunicación: marco de indicadores para evaluar la sensibilidad en materia de género en las operaciones y contenidos mediáticos*, encargada por la Unesco, se materializa la forma de comunicar en imágenes ese reconocimiento de la diferencia, que Naciones Unidas plasma con la fotografía del periodista Kent Smith titulada “Unión de océanos” (Grizzle 12). Smith fotografió un fenómeno natural que se evidencia en el golfo de Alaska, lugar donde se unen los océanos Pacífico y Atlántico. Sus aguas tienen diferente temperatura, densidad y color y existe una línea blanca permanente, conformada por olas, allá donde chocan ambos, “línea blanca, símbolo que celebra las diferencias” (Grizzle 13). No pueden integrarse el uno en el otro porque tienen disímiles características y peculiaridades que lo impiden, pero cohabitan, y al mismo tiempo sus diferencias los hacen valiosos y únicos. Esa idea de la diversidad social y la defensa de lo genuino en cada sexo, el ensalzamiento de la diferencia, es la columna vertebral del nuevo feminismo de la igualdad transformadora (Cobo), perspectiva que añadiremos a nuestra metodología.

Otro punto para incorporar en nuestro análisis será la cuantificación y características de la atención crítica recibida por las mujeres como protagonistas de los medios de comunicación. Según el Global Media Monitoring Project, proyecto de monitoreo global de medios de la ONU publicado en 2021 y realizado en 71 países, solo el 24% de las noticias mundiales hacían referencia a mujeres, mientras el 76% de las personas a quienes se escuchaba en radio, se veía en televisión o se leía en las noticias impresas, eran hombres; de ese modo se constata que en el siglo XXI la imagen del mundo que se presenta en las noticias sigue siendo predominantemente masculina (Macharia 56). Nuestra metodología se complementará con los estudios de Vígara y Jiménez Catalán, Bach Arús, Bengoechea, Calero Vaquera y Literas Ponce, que concluyen que las mujeres que aparecen en los medios de comunicación siguen estando en las categorías de personas ordinarias en contraste con los hombres, que predominan en las categorías de expertos, y que a los sujetos femeninos de las noticias se los identifica de acuerdo con su relación familiar cuatro veces más en comparación con los masculinos.

## Resultados: discurso y trayectoria feministas

Blanca de los Ríos nace en Sevilla el 15 de agosto de 1859<sup>5</sup>. Su nombre completo es Blanca de la Asunción de los Reyes Dolores de los Ríos, circunstancia que evidencia la profunda religiosidad de su entorno y de la educación que recibió. Su padre, Demetrio de los Ríos, fue un notable arquitecto que restauró la Catedral de Burgos, amigo de los pintores más afamados de su época, como Federico Madrazo. Su madre, María Teresa Nostench y Rodríguez de Me-

5 Su nacimiento se registró en el Libro 85, folio 292 de la Parroquia del Sagrario de Sevilla capital.

nestrosa fue una reconocida pintora de la “escuela pura hispalense” (Cascales y Muñoz 208), amiga íntima de artistas como la escritora española Cecilia Böhl de Faber (1796-1877), que utilizaba el pseudónimo masculino de Fernán Caballero para publicar sus novelas. Blanca de los Ríos, que desde niña convivió con Cecilia Böhl de Faber, emprende la tarea de reivindicarla, en una acción de reconstrucción de canon que sería una constante en su trayectoria con muchas otras mujeres. En 1927, Blanca de los Ríos escribe en la revista *Raza Española*: “El culto a la memoria de Fernán Caballero y el propósito de honrarla se asocian a los más grandes amores, al primer gran dolor de mi vida, y no me han abandonado en toda ella” (77-78). Por influencia de Cecilia Böhl de Faber, y para evitar la burla a la que en su época eran sometidas las ilustradas, Blanca utiliza en los inicios de su carrera un pseudónimo, Carolina del Boss, un anagrama de su nombre.

De los Ríos, que escribe poemas<sup>6</sup>, cuentos y novelas desde niña, también destaca como investigadora, tarea a la que dedicó gran parte de su vida. Realizó valiosos descubrimientos, como encontrar la partida de bautismo de Tirso de Molina y que le valió ser calificada como “versada en las letras, amiga del libro y del documento” (Pardo Bazán 89). Como investigadora, estuvo profundamente influenciada por la metodología del maestro Menéndez Pelayo (Sánchez Dueñas 184); por esa vocación fue criticada y menospreciada y tuvo que defenderse. Denis Dupont recoge ese desprecio que sufrió en vida, criticada, entre otros motivos, porque “no es ningún ángel del hogar, sino ángel de archivo” (Dupont 222). Muy ilustrativo en este sentido es el artículo que Blanca de los Ríos publica en 1911 en *La Correspondencia de España*: “La mujer que escribe es, para la generalidad de las gentes, un caso inaguantable de chifladura o pedantería. El ideal es que las señoritas no sepan nada de nada, fuera de tocar la Rapsodia húngara y cantar las Romanzas de Tosti” (Simón Palmer 44), apreciación en la que encontramos una clara conciencia feminista.

En relación con la vocación científica de Blanca de los Ríos, el Instituto de Estadística de la Unesco apunta que, en 2017, menos del 30% del personal investigador del mundo eran mujeres, circunstancia que remarca su trayectoria pionera. En su faceta como periodista también puede calificársela así. Asidua colaboradora en la prensa, fue subdirectora de la revista *Cultura Hispanoamericana* y fundó y dirigió la revista *Raza Española* desde 1918 a 1930. Comparando su estatus periodístico con los datos del *Informe sobre igualdad de género en los medios de comunicación*, de 2018, en el que su ponente, Michaela Šojdrová, asegura que, en esa cercana fecha a nosotros, el 74% de los cargos directivos y gerenciales en medios de comunicación a nivel mundial estaban ocupados por hombres, el calificativo de pionera resulta más que justificado. De los Ríos también fue fundadora de la Academia de la Poesía Española en 1910 y vicepresidenta del Centro de Cultura Hispanoamericana. Como todas las eruditas de su época, sufría en su propia persona la polémica sobre las diferencias entre los sexos, que en el caso femenino defendía la existencia de una menor masa craneal en ellas, “y que por ende, hacía a la mujer menos inteligente” (De Andrés Argente 37).

<sup>6</sup> Tras publicar su *Romancero de don Jaime el Conquistador*, de 1891, decae su interés por escribir poesía.

Los enfrentamientos públicos de Blanca de los Ríos para reivindicar la igualdad de capacidad y mérito entre ambos sexos eran permanentes. Famosa fue su campaña para conseguir que Emilia Pardo Bazán presidiera la Sección de Literatura en el Ateneo de Madrid. En otra de sus campañas, mencionada al principio de este artículo, para que Emilia Pardo Bazán fuera admitida en la Real Academia de la Lengua Española, pronunció encendidas palabras: “[...] todas conocéis las controversias que suscita y las inevitables sonrisas enigmáticas que provoca en las gentes la palabra ‘feminismo’ [...], las más de las veces no significan ni esconden otra cosa sino la desoladora vacuidad psicológica de los ‘enterados’ y autoritarios juzgadores” (De los Ríos 6).

Casada con un discípulo de su padre, el arquitecto Vicente Lampérez, Blanca realiza una intensa y continua actividad social en solitario, sin llevar como acompañante a su consorte. Viajes, tertulias, actos... Las costumbres liberales de la pareja suscitaron mordaces comentarios. Una anécdota que ilustra su continua lucha contra la opinión pública es la entrevista que el periodista Enrique González Fiol realizó a la pareja en 1922, en la que De los Ríos afirma: “[...] mi marido no se ha opuesto jamás a mis aficiones literarias, tal vez porque, aparte de la bondad de su corazón, las siente artísticas con la hondura que ha demostrado haciendo su nombre ilustre” (González Fiol 3). Vicente Lampérez, por su parte, añadía: “A mí me gusta que mi mujer tenga talento y se lo celebren, y que brille” (González Fiol 3). En la misma entrevista, a la pregunta de González Fiol sobre si ella se definía como feminista, responde de los Ríos:

Sí, señor. La mujer es tan apta para toda clase de disciplinas como el hombre. Lo prueba la historia, que si en número ofrece menos reinas que reyes, en grandeza muestra más. [...] Eso no quita para que yo crea que la mujer tiene su misión peculiar. A mí no me gusta en este problema del feminismo sacar las cosas de quicio. Con todos sus derechos, me gusta que el hombre sea muy hombre; pero con los mismos derechos, la mujer muy mujer (González Fiol 18).

La insistencia de Blanca de los Ríos en remarcar las diferencias entre hombres y mujeres y su reivindicación de la peculiaridad de cada sexo, le ha valido para ser tildada como practicante de un feminismo conservador. María Antonieta González López habla de “su labor en pro de un feminismo cristiano” (González López 176) y otros autores analizan su feminismo estableciendo una comparativa entre su obra y su vida asegurando encontrar contradicciones de las que concluyen su falta de rigor como feminista. Manuel Guerrero Cabrera afirma que “[m]ientras que por una parte defiende su individualidad, por otra despliega y saluda la ideología que sitúa a la mujer en su lugar tradicional” (Guerrero Cabrera 354). De los Ríos recibió incluso “críticas de una parte de mujeres librepensadoras” (Bieder 109) por su falta de implicación en la instrucción de otras mujeres. Blas Sánchez Dueñas también remarca ese “matiz conservador” (189), pero desde la comprensión del contexto y la época. Para Denis Dupont la autora “promociona la imagen de la mujer investigadora, pero atribuyéndole cualidades tradicionalmente asociadas con la femineidad para evitar que adquiera una esfera masculina y al mismo tiempo, reconciliar lo femenino con la erudición” (225). Josefina de Andrés Argenste interviene en la polémica puntualizando que, en aquella época, una mujer dedicada al

saber debía actuar constantemente a la defensiva, por el hecho de que “o será considerada una ‘marisabidilla’ o una ‘marimacho’” (37).

### **Sobre el artículo “Las mujeres españolas en 1926” de Blanca de los Ríos**

Tres páginas del diario *ABC* del domingo 2 de enero de 1927 ocupa el artículo “Las mujeres españolas en 1926”, en el que Blanca de los Ríos realiza un balance que al tiempo es radiografía de la situación de la mitad de la población española. Comienza su trabajo advirtiendo que, a pesar de ser un año un espacio de tiempo demasiado corto como para determinar claros avances en ninguna materia, en la mujer española se aprecia una indudable evolución, “se advierte su resulto empeño en intervenir en la vida pública, no solo en la pedagógica, en la benéfica y en la literaria, en las que hace tiempo interviene, sino en la administrativa y municipal, en la jurídica y forense, en la científica” (10). Añade que también lo hacía en sindicatos y agrupaciones políticas, organizando plebiscitos, aspirando a la representación parlamentaria y alcanzando en las tribunas públicas triunfos resonantes. Encontramos en sus palabras una defensa de la aspiración a una vida pública plena para las mujeres y una mención a la labor que juristas como Clara Campoamor venían desarrollando para solicitar el derecho al voto de las mujeres españolas, que finalmente se conseguiría en 1931.

Es lo evidente que no puede ya hablarse de la mujer española como de una colectividad estática, como de una monja laica o de una mora bautizada, reclusa entre las cuatro paredes de casas con dejos de gineceo, de claustro o de harén -como algunos extranjeros nos han dicho-, sino que hay que considerarla ya, al par de la mujer mundial, como curso de aguas vivas, que, por anchos cauces, o por pedregosas torrenteras, corre hacia adelante (De los Ríos, “Las mujeres españolas en 1926” 10).

La ruptura con el mandato de género que exige a la mujer recluirse en el ámbito privado, el aplauso con el que valora la participación social del sexo menos representado y su lucha contra la visión androcentrista son evidentes en estos primeros párrafos. Una vez finalizada su introducción, en la que perfila con claridad el dibujo de una mujer moderna, continúa realizando una defensa de las capacidades femeninas; afirma que no son nuevas en el mundo las altas dotes intelectuales de la mujer, y en España muchos menos, y remarca que las mujeres del pasado ya hicieron grandes cosas, “que hoy llevarían pomposos nombres científicos” (10) y que las del presente continúan en ese camino de logros, entre los que se encuentran, en su opinión, su rauda percepción mental, su multiplicidad de aptitudes, su portentosa adaptabilidad y “la inmensurable potencia que añaden a su mentalidad sus energías sentimentales” (10). De ese modo desmonta el estereotipo de género que infravalora y descalifica a la mujer por su desmesura emocional. Su rechazo de este estereotipo es contundente, y añade que “lo que caracteriza, exalta y valora toda obra de mujer, es, ya lo dije, la potencia sentimental” (10).

En el artículo, se posiciona sin reparos a favor del feminismo especificando que no practica ese feminismo que “el maestro Cavia llamaría ‘masculinismo a ultranza’, el de las que adoptan la tonsura, el peinado, el traje y las despreocupaciones varoniles, porque considero que el remedar y pretender suplantar sistemáticamente al hombre es desfeminizarse, y abju-

rar del sexo” (10). Matiza la cuestión recalcando que la inferioridad femenina no existe, que las capacidades de ambos sexos son idénticas, pero que sí existen diferencias psicofísicas que han de armonizarse en bien “de las dos mitades de la Humanidad” (10). Su discurso entra sin ambages en absoluta armonía con el ensalzamiento de la aceptación de la diferencia entre hombres y mujeres y la importancia de la no negación de lo femenino que constituyen las más modernas líneas ideológicas de la ONU en relación con el feminismo en la actualidad. No malgastemos tiempo y energías, puntualiza Blanca de los Ríos, “en procurar ser los otros, seamos nosotras mismas, y enorgullezcámonos de serlo. Pero rechazamos resueltamente todo afrentoso dejo de servidumbre originado del falso concepto de nuestra inferioridad” (11). Temerosa de que el hecho de haber puesto en entredicho determinadas cuestiones en relación con el feminismo pueda malinterpretarse por sus lectores, da por cerrada su opinión sobre este movimiento con las siguientes palabras:

Aunque antes protesté de errores o extravíos de los que en realidad no es responsable el feminismo, aunque se cometan en su nombre, me complazco en declarar que tales descaminos ni son generales, ni los creo duraderos entre nosotras, ni alcanzaron en tierras de nuestra raza la violencia extremista que mostraron en otras, sino que vienen a ser algo así como el sarampión de las emancipaciones, que padecen, sin duda esporádicamente, algunas de nuestras hermanas (10).

El artículo de Blanca de los Ríos no es amable con los poderes públicos. De hecho, en él reprimina a los políticos y legisladores españoles, quienes, por ley, privaban a las españolas en aquella época de la potestad de ser ciudadanas de pleno derecho, haciendo una alusión directa al Código Civil que lo prohibía, lo cual generó después una controversia pública.

Y quedaron, clavados en los viejos códigos, como irritantes persistencias de la injusticia secular del otro sexo, algunos artículos injuriosos para la dignidad humana de la mujer: como el 237, que al declararnos inhábiles para todos los cargos tutelares, nos equipara con los ladrones, los estafadores, los corruptores de menores y los penados que extinguen condena (10).

Apela Blanca de los Ríos directamente al jefe del Gobierno, del que dice que tiene la última palabra en ese sentido. Lo anima a actuar para arreglar tan arcaica situación tras asegurar que esta falta de derechos legales fundamentales es una de las mayores preocupaciones de las españolas y, en el mismo párrafo, responde a los escritores extranjeros que critican a las españolas por aceptar esa sumisión, alegando en defensa de las españolas que “si aún soportamos leyes verdaderamente lesivas para la dignidad humana, y si las padecemos, es porque no está en nuestra mano el derogarlas, pero no las soportamos ni voluntaria ni conscientemente” (10), en un perfecto ejemplo de cómo (según establece el Análisis Crítico del Discurso) a través del discurso los grupos subordinados oponen resistencia y, valiéndose de la praxis del habla, desafían las relaciones de poder para lograr cambios.

Como ya vimos en referencia al establecimiento de nuestro marco metodológico, otra acción recomendada por los estudios de género en relación con el discurso periodístico es la de incentivar la participación del sexo menos representado otorgándole voz y nombre a las mujeres como método de lucha contra su invisibilidad y el androcentrismo, algo que de los

Ríos ejecuta al alabar la pluma de mujeres como Gertrudis Gómez de Avellaneda, Fernán Caballero o Emilia Pardo Bazán. En su recorrido por los logros de las españolas e hispanoamericanas (a las que incluye en su elogio expresando su deseo de hermanamiento con todos los países que comparten el mismo idioma) destaca la labor de María de Maeztu, la de la poeta Cristina de Arteaga, la última novela de Concha Espina, los libros y conferencias de Isabel de Palencia, la labor de la historiadora Mercedes Gaibrois o la de la escritora Catalina Albert Paradis, así como la de las periodistas de ambas orillas del Atlántico Sofía Casanova, Salomé Núñez y Topete, Matilde Muñoz, María Luz Morales, Margarita Nelken, María de Perales, Isabel O. de Palencia, Carmen Ferris de Zazacondgui, Angélica Palma, Amalia Puga de Losada, Rosa Bazán de Cámara, María Luisa Solano, María Enriqueta y Teresa de la Parra. También incluye en sus elogios a las escritoras Alfonsina Storni, Juana de Ibarbourou, Gabriela Mistral o Luisa Luisi.

Estos fragmentos del discurso de Blanca de los Ríos tampoco están vacíos de contenido político; en ellos destaca los logros del Comité del Consejo Nacional de Mujeres del Perú, los del Primer Congreso Femenino Internacional organizado por el partido demócrata femenino en Chile y la encomiable tarea de la Unión Internacional de Mujeres. Enumera asimismo los avances legales y políticos en Argentina que, como ella pormenoriza, han facultado a la mujer casada para administrar sus bienes. El sentir y la necesidad de reconocimiento de sus derechos, concluye, es rasgo común “de las mujeres de ambas Españas en 1926” (12). Elogia también el acceso de las mujeres a las universidades cuantificando que “[el] número total de alumnas en las Universidades españolas llegaba en 1923 a 746, y se calcula que en el presente curso alcanzará el millar” (11). Con esas cifras, en las que subraya que la clave del avance femenino comienza por el acceso a la educación y la obtención de independencia económica a través de un puesto de trabajo remunerado, pone el acento en la brecha de género y en la labor desarrollada por las instituciones femeninas para preparar a las mujeres para el desempeño de cargos en la Administración Pública o empresas privadas.

Contextualizando el contenido ideológico de este artículo con los otros nueve de su serie *Mujeres en la Historia*, dedicados a reivindicar la importancia de las españolas del pasado, observamos que estos artículos se dividen de forma clara en dos bloques. El primero está dedicando a mujeres que han destacado por su altura intelectual y el segundo a las que han destacado por sus hechos heroicos. En el primero de los bloques habla de Teresa de Jesús (1515-1582) y de la excelencia de su escritura, plantea que por su genio y su espíritu deberíamos hablar de una “era teresiana” (*Teresa de Jesús* 18), y de la novelista Fernán Caballero (1796-1877) porque “ni su vida ni su obra se conocen hoy enteras” (*Fernán Caballero* 46).

En el segundo de los bloques analiza la figura de la reina Berenguela de Castilla (1171-1246) elogiando su coraje ante sus enemigos y su “espíritu de buena reina” (*La madre de san Fernando* 16); de María de la Consolación Ardoz (1773-1814), condesa de Bureta y “heroína de los sitios de Zaragoza” (*La condesa* 33); de María de Molina (1264-1321), que con astucia consiguió las alianzas políticas necesarias en el año 1300 para luchar contra sus enemigos y conservar el reino mostrando ser una “fuerte matrona” (*Doña María de Molina* 9); de la princesa de Éboli (1540-1592), Ana de Mendoza, envuelta en conspiraciones por los hombres

de la corte que la veían como una rival por su sagacidad y que finalmente la condenaron a prisión perpetua: “Pero ni sola, ni aherrojada, ni mordida por el dolor y la desesperación, ni asfixiada en su dura cárcel, se abatió” (*La princesa de Éboli* 36). En este último artículo reproduce Blanca de los Ríos un esclarecedor fragmento de la carta que le escribió “la princesa” a su hijo, el duque de Francavila, desde su prisión: “En lo que es mendigar justicia como culpada y delincuente, eso no, que no he hecho por qué, ni conoceré jamás culpa” (38).

Este segundo bloque se completa con un artículo dedicado a las madrileñas que lucharon el 2 de mayo de 1808 por la independencia frente a los invasores franceses, de las que elogia sus “proezas femeninas” (*Las madrileñas* 20); otro dedicado a las sevillanas que participaron en la batalla de Bailén de 1808, a quienes hace protagonistas de una “solemne lección de heroísmo” (*Las sevillanas* 9), y a las mujeres denominadas por ella “Las patriotas de la independencia en Cádiz” (*Las patriotas* 12). En este último artículo se refiere al papel que jugaron diferentes mujeres anónimas y al mismo tiempo otras destacadas “de muy diversa altura intelectual: la ingenua poetisa doña Manuela López de Ulloa, el enojo de la Junta Censoria, y la meritísima escritora y patriota doña Francisca de Larrea Böhl de Faber” (14), y destaca con nombres y apellidos a muchas de ellas.

### **Conclusiones: un redescubrimiento necesario**

La conclusión fundamental de nuestro trabajo es que Blanca de los Ríos resulta merecedora, a día de hoy, de un redescubrimiento que la sitúe como una de las impulsoras del feminismo en España. El hecho de que Blanca de los Ríos fuese católica practicante y se adscribiera a movimientos políticos catalogados como moderados no resta valor a su convicción feminista. Los investigadores que ponen en entredicho la firmeza de su posicionamiento feminista buscando contradicciones entre su biografía y su ideario no realizan un análisis riguroso. Se centran en la parcialidad de anécdotas en lugar de contextualizar su vida y obra en el conjunto de sus logros. Además, no suman a su análisis todas las campañas y actividades que realizó a favor de otras mujeres exigiendo para ellas la realización vital y una trayectoria pública.

El discurso a favor de la igualdad entre hombres y mujeres de Blanca de los Ríos es coherente con las exigencias del feminismo actual y los parámetros de los estudios de género. En él identifica los estereotipos sexistas y lucha contra ellos y contra el androcentrismo, incluso, en su obra se encuentran los más modernos conceptos que hoy suscribe el feminismo, como la no negación de lo femenino y la aceptación y exaltación de la diferencia entre hombres y mujeres o la brecha de género y el empoderamiento a través de la educación y un salario propio.

En el artículo “Las mujeres españolas en 1926”, centro de nuestro análisis, se aprecia una indagación por parte de su autora en las formas en las que se ejerce la dominación de un colectivo sobre otro (como establece el análisis crítico del discurso), en este caso, en la dominación de las mujeres españolas por los hombres, empleando como trasfondo los conceptos de ideología y hegemonía, que generó una controversia pública. En él se aborda un problema social y político, tal como marca la metodología del análisis crítico del discurso. El lenguaje

es utilizado por su autora en él como elemento activo para actuar sobre el mundo y transformarlo oponiendo resistencia a la dominación femenina a través de esa praxis del habla.

Blanca de los Ríos batalla contra la invisibilidad de la mujer y su discriminación describiendo a las mujeres como capaces de extraordinarios logros y potenciando la sororidad y la reconstrucción de canon. Articula su discurso a favor de la igualdad con base en datos científicos y desde el rigor potenciando la atención crítica de los medios de comunicación hacia las mujeres. Los valores femeninos que Blanca de los Ríos defiende en sus artículos sobre “Mujeres en las Historia” son la decisión, la inteligencia, el valor, la valentía, la astucia, la seguridad en sí mismas y la lucha incluso con las armas, valores que alejan a su autora de la leyenda negra como defensora de un modelo tradicionalista de mujer que la ha acompañado hasta hoy.

## Referencias

- Arendt, Hannah. *La condición humana*. Seix Barral, 1974. Impreso.
- Azpiazu Carballo, Jokin. “Análisis crítico del discurso con perspectiva feminista”. En *Otras formas de (re)conocer: reflexiones, herramientas y aplicaciones desde la investigación feminista*, de Irantzu Mendia, Marta Luxán, Matxalen Legarreta, Gloria Guzmán, Iker Zirion, Jokin Azpiazu Carballo (eds.), pp. 111-124. UPV/EHU, 2015. Impreso.
- Bach Arús, Marta. *El sexo de la noticia. Reflexiones sobre el género en la información y recomendaciones de estilo*. Icaria, 2000. Impreso.
- Bengoechea, Mercedes y Calero Vaquera, M<sup>a</sup> Luisa. *Sexismo y redacción periodística*. Junta de Castilla y León, 2003. Impreso.
- Bieder, Maryellen. “Emilia Pardo Bazán y la emergencia del discurso feminista”. En *Breve historia feminista de la literatura española*, de Zavala, Iris (coord.), vol. 5, pp. 75-110. Anthropos, 1998. Impreso.
- Bourdieu, Pierre. *Intelectuales, política y poder*. UBA/ Eudeba, 2000. Impreso.
- Cascales y Muñoz, José. *Sevilla intelectual*. Librería de Victoriano Suárez, 1896. Impreso.
- Cobo, Rosa. *El simulacro del feminismo*. *El país*, 15 de febrero de 2022. Web, consultado el 22 de febrero de 2022. <https://blogs.publico.es/dominiopublico/43321/el-simulacro-del-feminismo/>
- De Andrés Argente, Josefina. “Oficio de escritoras”. En *Escritoras y periodistas en Madrid (1876-1926)*, de Bernáldez A. (ed.), pp. 37-77. Universidad Complutense, 2007. Impreso.

- De los Ríos, Blanca. “Discurso de Blanca de los Ríos en honor de doña Emilia Pardo Bazán en el Congreso de los Diputados”. En *Cultura Hispanoamericana*, núm. 20, 1914, pp.4-9. Impreso.
- De los Ríos, Blanca. “Teresa de Jesús”, en *Blanco y Negro*, 28 de marzo de 1915, pp. 16-20. Impreso.
- De los Ríos, Blanca. “Doña María de Molina”, en *Blanco y Negro*, 7 de marzo de 1915, pp. 6-9. Impreso.
- De los Ríos, Blanca. “Fernán Caballero”, en *Blanco y Negro*, 7 de noviembre del 1915, pp. 43-48. Impreso.
- De los Ríos, Blanca. “La condesa de Bureta”, en *Blanco y Negro*, 10 de octubre de 1915, pp. 32-34. Impreso.
- De los Ríos, Blanca. “La madre de san Fernando”, en *Blanco y Negro*, 15 de agosto de 1915, pp. 14-18. Impreso.
- De los Ríos, Blanca. “La princesa de Éboli”, en *Blanco y Negro*, 27 de junio de 1915, pp. 34-38. Impreso.
- De los Ríos, Blanca. “Las madrileñas del 2 de mayo”, en *Blanco y Negro*, 2 de mayo de 1915, pp. 20-22. Impreso.
- De los Ríos, Blanca. “Las mujeres españolas en 1626”. *ABC*, 2 de enero de 1927, pp. 10-12. Impreso.
- De los Ríos, Blanca. “Las patriotas de la independencia de Cádiz”, en *Blanco y Negro*, 26 de diciembre de 1915, pp. 10-15. Impreso.
- De los Ríos, Blanca. “Las sevillanas y la Batalla de Bailén”, en *Blanco y Negro*, 11 de julio de 1915, pp. 9-10. Impreso.
- Delgado Granados, Patricia. “La formación profesional en la mujer: 1900-1928”. En *La educación de las mujeres: nuevas perspectivas*, de Flecha García, C. y Núñez Gil, M. (eds.), pp. 67-81. Universidad de Sevilla, 2001. Impreso.
- Dupont, Denise. “Blanca de los Ríos, Emilia Pardo Bazán, Francisca Larrea y Cecilia Böhl de Faber: hijas, madres y la creación de un modelo de mujer estudiosa o ángel del archivo”. *Siglo diecinueve (literatura hispánica)*, núm. 16, 2010, pp. 219-240. Impreso.

- Fairclough, Norman y Wodak, Ruth. “Análisis crítico del discurso”. En *El discurso como interacción social. Una introducción multidisciplinar. Estudios sobre el discurso*, de Van Dijk T. (comp.), pp. 241-270. Gedisa, 2005. Impreso.
- Foucault, Michel. *La arqueología del saber*. Siglo XXI, 2005. Impreso.
- González Fiol, Enrique. “Blanca de los Ríos”. *La Esfera*, núm. 420, 1922, pp. 17-18. Impreso.
- González López, María Antonieta. *Obra literaria y periodística de Blanca de los Ríos*. Fundación Universitaria Española, 2001. Impreso.
- Grizzle, Anton, (ed.). *Indicadores de género para medios de comunicación: marco de indicadores para evaluar la sensibilidad en materia de género en las operaciones y contenidos mediáticos*. Unesco, 2012. Impreso.
- Guerrero Cabrera, Manuel. (2007). “La historia en la poesía de Blanca de los Ríos”. En *Escritoras y pensadoras europeas*, de Arriaga, M., Cruzado, Á., (eds.), pp. 349-356. Arcibel. 2007. Impreso.
- Lerner, Gerda. *La creación del patriarcado*. Editorial Katakarak, 2017. Impreso.
- Macharia, Sarah. “Who makes the news?”. The Global Media Monitoring Project, 2021. Web, consultado el 09 de febrero de 2022.
- [https://whomakesthenews.org/wpcontent/uploads/2021/07/GMMP2020.ENG\\_FINAL20210713.pdf](https://whomakesthenews.org/wpcontent/uploads/2021/07/GMMP2020.ENG_FINAL20210713.pdf)
- Martínez Matías, Paloma. “Gramsci a la luz de Marx: sobre ideología y hegemonía”. En *Foro interno. Anuario de teoría política*, núm. 20, pp. 13-26. Ediciones Complutense, 2020. Impreso.
- ONU Mujeres, Ministerio de las TIC de Colombia, Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer de Colombia, Gobierno de Suecia. *Aquí hablamos todas*. Web, consultado el 04 de abril de 2022. <https://aquihablamostodas.com>
- Pardo Bazán, Emilia. “Blanca de los Ríos”. *Nuevo Teatro Crítico*, núm. 8, 1891, pp. 85-91. Impreso.
- Parralt, Sonia (coord.). *Manual práctico de redacción periodística. Géneros informativos, interpretativos y de opinión*. Síntesis, 2017. Impreso.
- Roig Castellanos, Mercedes. *La mujer y la prensa: desde el siglo XVII a nuestros días*. edición de la autora, 1977. Impreso.

- Sales Dasí, Emilio José y Pantoja Rivero, Juan Carlos (eds.). *Carmen de Burgos. Colombine en clave feminista*. Almud, Ediciones de Castilla-La Mancha, 2022. Impreso.
- Sánchez Dueñas, Blas. “Blanca de los Ríos, crítica literaria”. En *Actas del Congreso Internacional sobre Otros '98, Literatura y Cine*, pp. 181-192. Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, 2000. Impreso.
- Sánchez Dueñas, Blas. *De la invisibilidad a la creación: oralidad, concepción teórica y material preceptivo en la producción literaria femenina hasta el siglo XVIII*. Renacimiento, 2008. Impreso.
- Scanlon, Geraldine. *La polémica feminista en la España Contemporánea*. AKAL, 1986. Impreso.
- Simón Palmer, Carmen. *Escritoras españolas del siglo XIX*. Castalia, 1991. Impreso.
- Šojdrová, Michaela. *Informe sobre igualdad de género en los medios de comunicación*. UE, 2018. Web, consultado el 20 de marzo de 2022. [https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/A-8-2018-0031\\_ES.html](https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/A-8-2018-0031_ES.html)
- Solano, María Luisa. “Una gran escritora española: doña Blanca de los Ríos de Lampérez”. *Hispania*, núm. 13, 1930, pp. 389-398. Impreso.
- Universitat Pompeu Fabra. *¿Cómo incorporar la perspectiva de género en nuestra investigación? Una guía para promover una investigación sensible al género*, 2020. Web, consultado el 2 de abril de 2022. <https://ccs.upf.edu/guia-como-incorporar-la-perspectiva-de-genero-en-nuestra-investigacion/>
- Van Dijk, Teun. “Análisis crítico del discurso”. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, núm. 30, 2016, pp. 203-222. Impreso.
- Vigara Tauste, Ana María y Jiménez Catalán, Rosa María (eds.). *Género, sexo, discurso*. Ediciones del laberinto, 2002. Impreso.